

Boletín Empresarial Virtual



INSTITUCIONES PARTICIPAN EN REUNIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MARCA REGIONAL PUNO



Foto: Imagen Institucional - CCPP



El jueves 13 de noviembre se realizó una reunión de trabajo sobre la Marca Regional Puno, convocada por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Puno, con el propósito de avanzar en una estrategia que represente la identidad productiva, turística y cultural de la región. En este encuentro participaron instituciones como la Cámara de Comercio y la Producción de Puno, la Dircetur Puno, el Ministerio de la Producción, DEVIDA, el CITE Acuícola, representantes de las municipalidades de Puno y Juliaca, así como una lideresa de una asociación de mujeres emprendedoras, fortaleciendo así la articulación interinstitucional.

Como parte de la jornada, la Oficina de Imagen Institucional de la Cámara de Comercio entrevistó a Mariella Soldi, especialista en branding territorial y parte del equipo de Future Brand. Soldi resaltó la importancia de que la región construya una marca basada en su identidad y potencial: “El desarrollo de una marca obliga a la región a identificar sus mejores atributos, ordenarlos y articularlos. Eso facilita también el trabajo de promoción nacional e internacional”. También destacó que el proceso debe iniciar fortaleciendo el sentido de pertenencia dentro de la región: “La primera etapa tiene que ser hacia adentro. Que Puno conozca, quiera y se identifique con la marca para luego proyectarla”.

Durante la entrevista, Soldi subrayó la riqueza cultural de Puno, su oferta turística basada en experiencias y turismo comunitario, y el potencial de sectores como el café, el cacao y los frutales de la selva puneña, productos reconocidos incluso a nivel internacional. Además, precisó que el principal reto de las marcas territoriales no es crearlas, sino gestionirlas adecuadamente, y que la articulación público–privada es clave para asegurar continuidad y evitar que estos procesos se politicen o pierdan sostenibilidad.

Finalmente, Soldi señaló que este es un momento para que las instituciones y actores de la región unan esfuerzos y construyan una visión compartida: “Puno tiene una enorme diversidad: la turística, la productiva, la industrial y la selva, que debe ser visibilizada. Hay productos y servicios extraordinarios; ahora toca valorarlos y creer en ellos”.

Con estas acciones, la Cámara de Comercio y la Producción de Puno reafirma su compromiso con la articulación institucional y el desarrollo económico regional, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad y al posicionamiento de Puno en mercados nacionales e internacionales.

Redactado por: Imagen Institucional - CCPP.

MIDAGRI EJECUTA MÁS DE S/ 25 MILLONES EN ACCIONES PARA FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y PRODUCTIVA EN PUNO



Foto: Imagen Institucional - CCPP

El sector agropecuario de la región Puno viene recibiendo un importante impulso mediante la implementación de infraestructura productiva, asistencia técnica y paquetes tecnológicos orientados a mejorar la resiliencia frente a las heladas y a reforzar la actividad ganadera y agrícola familiar.

Durante noviembre, se inauguraron 943 cobertizos ganaderos y 450 fitotoldos, además del inicio de la campaña de siembra de pastos cultivados, intervenciones que benefician directamente a más de 15,000 familias productoras altoandinas. Estas acciones contribuyen a mejorar la capacidad productiva, asegurar alimento para el ganado y fortalecer la seguridad alimentaria en zonas rurales.

Los cobertizos instalados en las 11 provincias de la región permiten resguardar a más de 111 mil cabezas de alpacas y ovinos, reduciendo la mortalidad durante la temporada de bajas temperaturas y brindando mejores condiciones para la actividad ganadera. Asimismo, los 450 fitotoldos implementados facilitan la producción de hortalizas y hierbas durante todo el año,

promoviendo una alimentación más equilibrada y sostenible para las familias.

De manera complementaria, se puso en marcha la campaña de siembra de 11,950 hectáreas de pastos cultivados, destinada a mejorar la disponibilidad de forraje y asegurar la alimentación del ganado en los próximos meses, fortaleciendo la base productiva de los pequeños criadores.

Estas intervenciones aportan al desarrollo económico rural, mejoran la productividad agropecuaria y contribuyen a la adaptación frente al cambio climático, permitiendo que miles de familias productoras de Puno cuenten con mejores herramientas para sostener y ampliar sus actividades.

Las acciones forman parte de los programas implementados por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), ejecutados a través de Agro Rural y la Dirección General de Desarrollo Ganadero.

Redactado por: Imagen Institucional - CCPP.

MEF DESTACA EL POTENCIAL DE LAS ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES PRIVADAS PARA IMPULSAR EL DESARROLLO REGIONAL



La ministra de Economía y Finanzas, Denisse Miralles, afirmó que las Zonas Económicas Especiales Privadas (ZEEP), creadas mediante la Ley N.º 32449, representan una de las iniciativas más importantes del Gobierno para dinamizar la economía y fortalecer el desarrollo regional bajo un enfoque de responsabilidad fiscal. Señaló que el nuevo esquema no se limita a beneficios tributarios, sino que exige compromisos concretos de inversión, innovación, empleo formal y diversificación productiva, promoviendo un crecimiento más competitivo y descentralizado.

Durante su participación en el Foro Internacional de Zonas Económicas Especiales Privadas, la titular del MEF destacó que las ZEEP se articulan con la cartera nacional de Asociaciones Público-Privadas, que este año ha adjudicado más de USD 2300 millones y proyecta un portafolio de USD 27 200 millones hasta el 2026. En ese sentido, subrayó que la inversión pública y privada deben avanzar de manera conjunta para generar impactos sostenidos en productividad, infraestructura y bienestar económico en todas las regiones del país.

En esa línea, el MEF destacó que las ZEEP se

presentan como una oportunidad para impulsar sectores estratégicos de cada territorio, promoviendo mayor valor agregado y encadenamientos productivos regionales.

Potenciales beneficios para la Región de Puno

En este marco, la eventual implementación de una Zona Económica Especial Privada en Puno podría impulsar el crecimiento de actividades productivas con alto potencial regional, como la transformación de fibra y textiles, manufactura ligera, agroindustria, artesanía especializada y servicios logísticos vinculados al comercio interno. Este modelo facilitaría la llegada de nuevas inversiones, el fortalecimiento de cadenas productivas, la incorporación de tecnología y la generación de empleo formal, contribuyendo a un desarrollo económico más diversificado y sostenible para la región.

EJECUTIVO DESTINA MÁS DE S/ 150 MILLONES PARA IMPULSAR OBRAS PRIORITARIAS EN 11 REGIONES DEL PAÍS



Foto: Imagen Institucional - CCPP

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) anunció la aprobación de dos decretos supremos que autorizan la transferencia de más de S/ 150 millones destinados a asegurar la continuidad de obras prioritarias y la ejecución de proyectos de inversión pública en diferentes regiones del país, incluyendo la región Puno.

El primer decreto, por un monto superior a S/ 109 millones, financiará 117 intervenciones orientadas a la mitigación y respuesta ante emergencias, así como inversiones rápidas (IOARR) en once regiones: Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Junín, Lambayeque, Pasco, Piura, Puno y San Martín. Estas acciones forman parte del Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales (Fondes).

Un segundo decreto autoriza la transferencia de más de S/ 40 millones para la ejecución de 17 proyectos vinculados a saneamiento, transporte, agropecuaria, salud, educación, seguridad ciudadana y desarrollo urbano, con el objetivo de impulsar la reactivación económica a nivel local.

Durante la reunión con alcaldes de la Red de

Municipalidades Urbanas y Rurales del Perú (Remurpe), la titular del MEF destacó que estas medidas permiten dar continuidad a obras urgentes y atender necesidades prioritarias a nivel regional. Además, se anunció que próximamente se emitirá un decreto adicional por más de S/ 50 millones.

En materia específica de saneamiento urbano, se aprobó también una transferencia de S/ 82 millones a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), destinada a financiar ocho inversiones en diversos departamentos.

Redactado por: Imagen Institucional - CCPP.

CTS: UN REQUISITO LEGAL QUE CONSTRUYE CONFIANZA



Foto: Imagen Institucional - CCPP

Este noviembre, como cada año, llega una obligación que muchos empleadores conocen, pero no siempre gestionan con la anticipación necesaria: el depósito de la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS). Es un pago que ya debería estar previsto desde mayo, porque ambos depósitos, el de mayo y el de noviembre, vencen indefectiblemente el día 15. No es un tema nuevo, es verdad, pues se regula desde 1997. Sin embargo, sigue generando dudas y, sobre todo, contingencias que pueden evitarse con una gestión ordenada.

Vale la pena recordar que la CTS no es un “bono extra” ni un dinero libre para los trabajadores. Su propósito es simple: servir como un colchón para cuando termina el vínculo laboral, una especie de ahorro obligatorio pensado para proteger al trabajador en caso de desempleo. Imaginarlo como un seguro de respaldo permite entender por qué no puede gastarse de inmediato, salvo en situaciones excepcionales como las que vivimos durante la pandemia y los años posteriores, cuando se autorizó el retiro total para atender necesidades urgentes.

Aun con estas flexibilidades, la obligación del empleador no cambia. La empresa debe identificar quiénes tienen derecho y quiénes no, y cumplir con el depósito dentro del plazo. Por ejemplo, una microempresa inscrita en el Remype no está obligada a pagar CTS; pero una pequeña o mediana empresa sí. También están exceptuados algunos trabajadores, como los que laboran menos de cuatro horas diarias o aquellos que ganan un porcentaje directo de la tarifa que paga el público. En esos casos, las reglas son distintas, pero en la gran mayoría de relaciones laborales la CTS sí corresponde.

El cálculo, aunque parezca complejo, parte de una idea sencilla: se toma en cuenta cuántos días trabajó la persona en ese semestre y cuál fue su remuneración promedio. No todo lo que recibe un trabajador se considera “sueldo”. Por ejemplo, una canasta de Navidad, un bono por cumpleaños o una ayuda por escolaridad no forman parte del cálculo. Por el contrario, si un trabajador estuvo enfermo con descanso médico debidamente acreditado o si estuvo de licencia por maternidad, esos días sí se cuentan como trabajados. Es decir, la regla

busca ser justa con situaciones que no dependen del trabajador.

Un punto clave, y que muchas veces se pasa por alto, es la formalidad del depósito. No basta con transferir el dinero al banco elegido por el trabajador: la empresa debe entregarle a este, dentro de los cinco días hábiles, una constancia donde figure la fecha, el monto y el periodo que se está pagando. Esta simple hoja evita reclamos y demuestra buena fe administrativa.

Un asunto que suele generar preocupación es si la CTS paga impuestos. La respuesta es clara: no. Ni la CTS, ni sus intereses, ni sus retiros generan ningún tributo o aporte adicional. Es un beneficio limpio que no encarece la planilla del empleador.

Ahora bien, ¿qué ocurre si el depósito no se hace a tiempo? Además de generar intereses a favor del trabajador, como ocurriría con cualquier fondo que permanece sin depositarse en un banco, puede acarrear una multa que varía según el tamaño de la empresa. No es extraño ver en SUNAFIL casos donde una omisión pequeña se convierte en un proceso largo por no haber cumplido con un trámite que toma minutos. Las estadísticas hablan por sí solas: entre el 2024 y lo que va del 2025, se han atendido más de 28 mil actuaciones solo en materia de CTS, y muchas de estas concluyeron en infracción.

Para evitar esos inconvenientes, SUNAFIL ha puesto a disposición herramientas digitales que facilitan las cosas. Una de ellas es “Calcula tu CTS”, un aplicativo disponible en la web institucional donde el propio trabajador puede estimar cuánto le corresponde recibir, ingresando solo datos básicos como su DNI y el RUC de la empresa. También existe la app “Sunafil en tus manos”, que permite realizar consultas y verificaciones desde el celular. Son herramientas sencillas que ayudan tanto a empleadores como a trabajadores a

mantener claridad en sus obligaciones.

Y si el trabajador cesa antes de completar el semestre, la regla también es clara: la empresa debe pagarle la parte proporcional de la CTS dentro de las 48 horas. Ese pago tiene efecto cancelatorio y debe ir acompañado de la certificación de cese. Cuando esto no ocurre, la Autoridad Inspectiva puede intervenir y emitir la certificación para que el trabajador acceda a sus beneficios.

Todo esto podría parecer un conjunto de procedimientos administrativos, y en parte lo es. Pero detrás de ellos hay algo más importante: la construcción de una relación laboral basada en confianza. La CTS puede entenderse como un indicador silencioso de la responsabilidad empresarial. Una empresa que cumple a tiempo transmite orden, respeto y previsión. Una que improvisa o posterga, lamentablemente, comunica lo contrario.

Puno está en un proceso de formalización creciente, y cada esfuerzo suma. Cumplir correctamente con la CTS no solo evita multas; también fortalece el clima laboral, reduce conflictos y envía un mensaje claro a los trabajadores: aquí se respeta la ley y se respeta a la gente.

Redactado por: Alvaro Martin Carbajulca Duran, Intendente Regional de la SUNAFIL en Puno



Ordenanza Regional

N° 010-2025-GRP-CRP

DECLARARN DE INTERÉS REGIONAL:

La promoción del ecoturismo responsable en el zoológico de chinchillas ubicado en la provincia de Lampa, con el fin de generar ingresos económicos sostenibles y contribuir a la conservación de esta especie.



Ordenanza Regional

N° 011-2025-GRP-CRP

DECLARAR, de preferente interés regional el reconocimiento del Lago Titicaca y sus afluentes como sujeto de derecho, con personalidad jurídica propia, garantizando su protección integral para la preservación de su equilibrio ecológico, biodiversidad y valores culturales, sociales y espirituales de los pueblos indígenas circundantes, comunidades locales y organizaciones vinculadas a su gestión y conservación en la región Puno.



Ordenanza Regional

N° 012-2025-GRP-CRP

DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL Y TURÍSTICO REGIONAL:

La artesanía tradicional del departamento de Puno, por constituir patrimonio regional de las comunidades aymaras, quechuas y mestizas, estableciendo medidas para su protección, promoción y vinculación con el turismo sostenible.



Resolución Ministerial

N° 0255-2025-JUS

Fecha de publicación: 18/07/2025

Modifican la R.M. N° 0140-2025-JUS que creó el Grupo de Trabajo Multisectorial encargado de revisar y proponer mejoras a las disposiciones contenidas en el Código Penal y/o normas conexas en la materia

<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2420460-1>



Resolución Directoral

N° 000015-2025-INACAL/DN

Fecha de publicación: 18/07/2025

Aprueban Normas Técnicas Peruanas y textos afines sobre leche y productos lácteos, explosivos y materiales relacionados de uso civil, cementos y otros

<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2419532-1>

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

El Peruano

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

El Peruano

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

El Peruano

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

El Peruano

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

El Peruano





¿QUIERES EXPORTAR?

**OBTÉN TU
CERTIFICADO DE ORIGEN**

TIPOS DE CERTIFICADOS QUE SE EMITEN

- ➔ Formato A
- ➔ Formato ALADI
- ➔ Formato ALADI - Chile
- ➔ Formato Sistema Global de Preferencias Comerciales (SGPC)

Contactos:

- ☎ 951 056385
- ✉ c.origen@camarapuno.org
- 📍 Jr. Ayacucho 736 - Puno

Mas información en: 



**Conoce tu
Historial Crediticio**

Conoce tus prestamos y tarjetas de créditos informadas por entidades financieras



**Regularización
de protestos**

Regulariza tu letra de cambio o pagaré que fue informada por la entidad financiera



**Expedición
de formatos A y B**

Para algún proceso judicial o Requisito de trabajo



**Registro de
Protestos y Moras**

Inscribe tus letras de cambio o pagaré de los clientes que no te pagaron



**Centro de
Arbitraje Puno**
Cámara de Comercio y la Producción de Puno

ARBITRAJES TRASPARENTES

Clausula Arbitral

“Todo litigio o controversia, derivados o relacionados con este acto jurídico, sera resuelto mediante arbitraje de conformidad on los reglamentos Arbitrales del centro de arbitraje de la Cámara de Comercio y la Producción de Puno CA - CCP/P, a cuyas Normas, administración y decisión se someten en las parte en forma incondicional”.

1 Materias Arbitrales en contrataciones con el Estado

- Resolución de Contrato
- Nulidad de contrato
- Ampliación de plazo Contractual
- Recepción y conformidad de la presentación
- Pagos
- Valorizaciones o metrados
- Liquidación del Contrato
- Vicios ocultos
- Otros

2 Materias Arbitrales con Derecho Civil

- Resolución de contrato
- Incumplimiento de Contrato
- Desalojo
- Indemnización
- Obligación de dar
- Obligación de hacer y no hacer
- Arrendamiento de bien Inmueble

Contactos:

(051) 600756

arbitraje@camarapuno.org

Jr. Ayacucho 736 - Puno

Mas información en:



CERTIFICADO CON ISO





Centro de Conciliación

RESUELVE TUS CONFLICTOS DE MANERA RÁPIDA Y ECONÓMICA

Materias Conciliables

1 Familia

- Pensión de alimentos
- Tenencia
- Régimen de Visitas
- Gastos de embarazo
- Otros



1 Civil

- Desalojo
- Obligaciones de dar suma de dinero
- Derecho de Propiedad
- Otros

1 Contrataciones con el estado

- Resolución de Contrato
- Liquidación de contrato
- Penalidades
- Pagos

Contactos:

☎ (051) 600756

✉ centrodeconciliacion@camarapuno.org

📍 Jr. Ayacucho 736 - Puno

Mas información en:





☎ 051-363992
 🌐 www.casa-andina.com
 📍 Av. Sesquicentenario
 N°1970 Huaje- Puno



☎ 051-368238
 🌐 www.hotelqalasaya.com
 📍 Jr Grau N°240 -Puno



☎ 051-364574
 🌐 www.royalinnhoteles.com
 📍 Jr. Ayacucho N°438- Puno



☎ 051-353112
 🌐 www.amarutours.com
 📍 Jr. Tarapaca N°260
 Of.103- Puno



☎ 051-366172
 🌐 www.qelqatani.com
 📍 Jr. Tarapaca N°355- Puno



☎ 951751814
 🌐 www.casonaplazahoteles.com
 📍 Jr. Puno N°280- Puno



HOTEL
LAGO TITICACA

- ☎ 051-367780
- 🌐 www.libertador.com.pe
- 📍 Isla Esteves S/n- Puno



- ☎ Av. Chulluni N° 195 - Puno
- 🌐 51-365526 / 956155951
- 📍 reservas@laketiti.com
recepcion@laketiti.com



- ☎ 051-364114
- 🌐 www.sonesta.com/es/pe/puno
- 📍 Sesquicentenario N°610 - Puno



- ☎ 051-600240
- 🌐 www.cajarurallosandes.com
- 📍 Jr. Junín 129- Puno



- ☎ 051-363182 / 992 497939
- 🌐 www.mojsarestaurante.com
- 📍 Jr. Lima N°635, 2do piso,
Plaza de Armas- Puno



- ☎ 051-352515
- 🌐 JR.Lima 328
- 📍 <https://edgaradventures.com>



☎ (051) 352596



📍 Jirón moquegua 318
Puno, Puno, Peru



☎ 051-353375



📍 Av. Sesquicentenario
N°669- Puno



☎ 944764142



📧 izianith.far@gmail.com

📍 Jr. Puno N°222



☎ 051-353968



🌐 www.dasur.com.pe

📍 Av. El Sol N°652- Puno



☎ 051-363621



🌐 www.negolatina.com

📍 Jr. Tacna N°147- Puno
Av. Floral N°940



☎ 989211465



🌐 www.piscisperu.com.pe



☎ 915335483
 🌐 www.ricospan.com.pe
 📍 Jr. Moquegua N° 326 - Puno
 Av. Laykakota N° 171 - Puno
 Jr. Arequipa N° 332 - Puno



☎ 951-822582
 🌐 www.lapositiva.com.pe
 📍 Jr. Hipólito Unanue-209
 La Rinconada- Juliaca



☎ 051-363423
 🌐 www.porteno.com.pe
 📍 Av. Simón Bolívar
 N°1273- Puno



☎ 051-353458
 🌐 www.construcsurperu.com
 📍 Av. El Sol N°1229



☎ (51-1) 626-4000
 🌐 <https://www.ferreyros.com.pe/servicios/talleres/talleres-en-el-peru/juliaca/>



INCAMOTORS

☎ 993078679
 🌐 www.incamotors.com.pe
 📍 Panamericana Sur Km
 460- Puno



**CORPORACIÓN CENTRAL
FENIX S.R.L.**

☎ **953703703**
🌐 **ccfenix@yahoo.com**
📍 **Jr. Puno N°1001- Puno**



☎ **051-368637**
🌐 **Av. El Sol N°120- Puno**
📍 **www.mibanco.com.pe**



**BANCO
CENTRAL
DE RESERVA
DEL PERÚ**

☎ **051-351351/352624**
🌐 **www.bcrp.gob.pe**
📍 **Jr. Lima N°605- Puno**



☎ **051-369654**
🌐 **www.cajaarequipa.pe**
📍 **Jr. Arequipa 385- Puno**



☎ **051- 352951**
🌐 **www.bbva.pe**
📍 **Jr. Lima 400- 411- Puno**



☎ **946922891**
🌐 **https://www.viabcp.com/**
📍 **Jr. Lima 510, Puno 21001**



☎ 051-364401
 🌐 www.sangaban.com.pe
 📍 Av. Floral N°245- Puno



☎ 915 150 604
 🌐 coraqua-peru.com
 📍 Chichillapi , Puno, Peru



☎ (51) 1 640 7230
 🌐 <https://www.aap.com.pe/sedes/jul>
 📍 GRHV+Q8X, Juliaca



☎ 051- 366066
 🌐 www.electropuno.com.pe
 📍 Jr. Mariano H. Cornejo
 N°160- Puno



☎ 051-364051
 🌐 <https://www.gob.pe/emsapuno>
 📍 Av. La torre N°573-Puno



☎ 051- 36-42691
 🌐 www.notariacentenozavala.com.pe
 📍 Jr. Cajamarca N°330
 - Puno



☎ 051-369753/ 936455229
🌐 www.notariaponzecuba.com
📍 Jr. Lima N°768- Puno



☎ 958 324 036
🌐 marticontadores.com
📍 Jr. Arequipa 133, Puno, Peru



☎ (01) 2158330
🌐 minsur.com
📍 Bernini 149, San Borja, Lima, Peru

REITRANS PERU BOL. S.R.L.
REPRESENTACIONES EXPORTACIONES IMPORTACIONES
TRANSPORTES PERÚ - BOLIVIA S.R.L.

☎ 051-355685/365522
🌐 reitrans@speedy.com.pe
📍 Jr. Progreso N°117
Frente a la IEP Porteño



☎ 051- 36-42691
🌐 <https://www.backus.pe/>
📍 Jr. Cajamarca N°330 - Puno



☎ 957908497
🌐 <https://www.facebook.com/Occomani>
📍 JR. CAJAMARCA #619 OFICINA 2



📞 937377991



📍 Jr. Lima 539 2do piso,
Puno, Perú



📞 968 786 364



📍 Jr. Calixto Aréstegui 433



📞 051-352515



www.prescottpuno.edu.pe

📍 Urb. San Vicente de Pául
L 28-29 (Clínica Puno)



📞 +51 940511616



<https://titicacaperu.com>

📍 Jr. Deustua, 568 - Stand 5.
Puno, Perú



📞 +51 971430944



modatexperu.com

📍 Puno - Perú



📞 +51 51351394 - 951622891



<https://balsastours.com>

📍 Av. Santuarino Cancharani 509
Barrio Ricardo Palma, Puno.



Boletín Empresarial Virtual

ELABORADO POR:

■ Carlos Daniel Choque Miranda



(051) 600756 / (051) 600754



Jr. Ayacucho 736 - Puno



ccpp@camarapuno.org